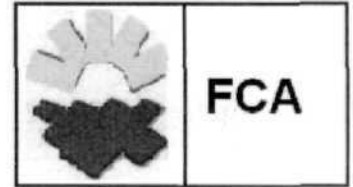




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0046786/2016

VISTO:

La propuesta de la Secretaria de Asuntos Académicos, Dra. Paola A. Campitelli, para el dictado del curso optativo: "¿CÓMO REDACTAR Y EXPONER UN TRABAJO ACADÉMICO INTEGRADOR?" para alumnos que están cursando las ÁREAS de CONSOLIDACIÓN o estén próximos a hacerlo; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2014 se llevó a cabo el primer curso sobre esta temática que redundó en un mejor rendimiento académico de los alumnos y en la realización de Trabajos Académicos Integradores (TAI) de calidad, que fuera avalado en el Taller Docente "Áreas de Consolidación" realizado en 2015.

Que el mencionado curso se dictó nuevamente en 2015 y que los Directores de Departamento y Coordinadores de las Áreas de Consolidación solicitaron se reiterara este año, ya que reconocen la importancia de la comunicación oral y escrita en la formación de un profesional;


Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el curso optativo "¿CÓMO REDACTAR Y EXPONER UN TRABAJO ACADÉMICO INTEGRADOR?" destinado a estudiantes que están cursando las ÁREAS de CONSOLIDACIÓN o estén próximos a hacerlo, a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 de 9 a 18 h.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a las Direcciones Departamentales. Dese amplia difusión Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 639
E.D./

